

APRUEBA RENOVACION DE CONTRATO DE TRABAJO DE FLORINDA ITURRIETA AGUILERA

Independencia, 07 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 1168/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
- 2. La Orden de trabajo N°474 de 15 de Junio de 2017 de la Jefa DAEM.

DECRETO:

1. - **APRUÉBASE** la renovación del contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 15 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término

Remuneración

Item

FLORINDA IRENE ITURRIETA AGUILERA

TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS

SALA CUNA SONRISITAS DE INDEPENDENCIA

44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

01 de Junio de 2017

30 de Noviembre de 2017

\$429.725.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

Y

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZÁLO DURÁN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.